

Guayaquil, diciembre 05 del 2003.

## INFORME DE COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas  
INDUSTRIAL MASUNO C. LTDA.

Presente:

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones de comisario principal de la compañía INDUSTRIAL MASUNO C. LTDA., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2004. Que se resume así:

El administrador ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentos vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, Libros de Actas de Junta Generales de Accionistas, Libros Talonarios de Acciones y de Accionistas, Comprobantes y Libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

Los procedimientos del sistema de control interno establecidos guardan relación con las registradas en los Libros de Contabilidad.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaboradas tomando en consideración los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Ecuador.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas de la compañía se realizaron de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En los expediente de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL MASUNO C. LTDA., se conservan de acuerdo con la Ley las listas de asistencia a las mismas.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleador de la Compañía por el desempeño de mis funciones.

  
ING. COM. MARIANA MOSCOSO RIVERA  
COMISARIO DE LA COMPAÑIA